

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 091

Fecha Estado: 25/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302920200019400	Ejecutivo Singular	PARCELACION LA ANTIGUA PH	CONSULTORIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION CINC S.A.	Auto pone en conocimiento AUTORIZAR como nueva dirección para el envío del citatorio para notificación personal de la demandada CINC LIMITADA, la Parcelación La Antigua P.H lote 46, ubicado en la vía de Santa Fe de Antioquia que conduce a la vereda EL Tunal, antes de La Guanábana el área rural del Municipio. REQUERIR a la parte demandante para que proceda con el envío de la notificación personal del demandado, de conformidad a las anotaciones realizadas en la parte motiva de esta providencia para poder tenerla en cuenta. Para dicha actuación, la parte actora cuenta con el término de 30 días siguientes de la notificación por estados del presente proveído, so pena de dar aplicación al artículo 317 del CGP y desistir del proceso.	24/06/2021		
05001400302920210017300	Ejecución de Garantías Mobiliarias	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.	SANTIAGO OSPINA SIERRA	Auto admite demanda ADMITIR la SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA DE VEHÍCULO POR PAGO DIRECTO, presentada por APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S. "APOYAR S.A.S.", identificada con Nit 830009635-9. ORDENAR la aprehensión y entrega del VEHÍCULO MARCA MAZDA, LINEA MAZDA 2, MODELO 2011, COLOR NEGRO DIAMANTE, PLACA DER 012, propiedad de SANTIAGO OSPINA SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.152.211.664. ORDENAR a la policía NACIONAL SECCIÓN AUTOMOTORES SAJÍN, la captura de la motocicleta antes descrita, para que una vez efectuada la misma, se deje a disposición de APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S. "APOYAR S.A.S.", identificada con NIT N°830009635-9, RECONOCER personería para actuar en defensa de los intereses de la parte solicitante al abogado RAMON JOSE OYOLA RAMOS, identificado con cedula de ciudadanía N°10.820.231 y portador de la tarjeta profesional N°242.026, del Consejo Superior de la Judicatura.	24/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)